



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá*

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada **VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, el Magistrado (a): **CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA, ADMITIÓ**, acción de tutela radicada con el No. **11001-2203-000-2023-01980-00** formulada por **ORLANDO REINA HERNÁNDEZ** contra **JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER
OTRO TÍTULO DENTRO DE LOS PROCESOS
No 2023-00322**

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora VMPG

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
BOGOTÁ - SALA CIVIL**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110012203000 2023 01980 00

ADMÍTESE la presente acción de tutela instaurada por **ORLANDO REINA HERNÁNDEZ**, contra el **JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**.

Líbrese oficio al convocado para que en el término improrrogable de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, con fundamento en el escrito de tutela que se le remite, se pronuncie en forma clara y precisa sobre los hechos fundamentales y peticiones en que se apoya la misma, allegando para el efecto las pruebas documentales respectivas.

Ordénase al Funcionario remitir las piezas que estime pertinentes del expediente con radicado 2023-00322. Deberá, además, presentar un informe detallado de las actuaciones allí surtidas. Por su conducto, notifíquese a las **PARTES** y **APODERADOS** que intervienen en el aludido diligenciamiento, de ser procedente, así como a **TERCEROS**, si los hubiere, de la iniciación del presente trámite para que ejerzan su derecho de defensa, debiendo incorporar a estas diligencias copia de las comunicaciones que para tal efecto se libren.

Prevéngasele que el incumplimiento a lo aquí ordenado lo hará incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991.

Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o terceros interesados, súrtase el trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial de este

Tribunal, con el fin de informar el inicio del decurso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas en sus resultados.

Notifíquese esta decisión a las partes intervinientes en legal forma, por el medio más expedito y eficaz.

Firmado Por:
Clara Ines Marquez Bulla
Magistrada
Sala 003 Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **863f0368c23a8d3e1217dd5acdcc18a1bc2ca4b6e2474ffc6a3886c78596dbd**

Documento generado en 29/08/2023 05:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señores.

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA (REPARTO).

E. S. D.

ATTE. HONORABLE MAGISTRADO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA DE ORLANDO REINA HERNANDEZ CONTRA EL SEÑOR SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO No 2023-00322 DE BOGOTA POR LA VIOLACION AL DERECHO DE PETICION Y ACCESO A LA JUSTICIA.

ORLANDO REINA HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, ante Usted Señor Juez, respetuosamente acudo para promover acción de tutela, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el decreto reglamentario 2591 de 1.991, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales a la vida artículo 48 C. P., a la igualdad y a la dignidad humana, artículo 1º y SS de la C. P., los cuales considero vulnerados y /o amenazados por **SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C. PROCESO 2015-001084**

Mi petición se fundamenta en los siguientes hechos y consideraciones:

HECHOS:

- 1-Con fecha 17 Jul 2023 inicie El señor Juez libro mandamiento de pago y ordeno oficiar y desde esa fecha el señor secretario ha hecho caso omiso del mandamiento.
- 2- a han transcurrido más de mes y el señor secretario a hecho caso omiso Juez 01 civil del

circuito de BOGOTA D.C. no sea pronunciado sobre la aclaración.

PETICIÓN:

Con fundamento en los hechos narrados y en consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al Sr. Juez, ordenar al Señor secretario del **JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo de tutela, resuelva lo pertinente

.

PRUEBAS:

Me permito aportar las siguientes fotocopias.

- 1-Copia de del pantallazo de las actuaciones del proceso.

JURAMENTO:

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que por los mismos hechos y derechos no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

NOTIFICACIONES:

- **JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. CARRERA 9 No 11-45 PISO 2** de Bogotá D.C.
- La suscrita las recibirá en la calle 42 A sur No 79 G 02 de Bogotá D.C.

Agradezco la atención prestada a la anterior,

ORLANDO REINA HERNANDEZ
C.C. No 19.328.620 DE BOGOTA D.C.
Correo electrónico
aristidesmoralesquiroga@hotmail.com